



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 2015 /

Quillón, 20 ABR 2015

VISTOS:

- El Contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Srta. Feride Henríquez Fuentes, de fecha 17 de Abril del 2015, enmarcado dentro del Convenio **“Programa mejoramiento del acceso a la atención Odontológica 2015”**, componente 1.
- El Decreto Alcaldicio N° 1396/2015, que aprueba Convenio.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que se Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones y las necesidades del Servicio.

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN DEPARTAMENTO DE SALUD Y LA SRTA. FERIDE JENNIFFER HENRIQUEZ FUENTES**, para realizar labores Odontológicas, según lo establecido en todos los puntos del respectivo Contrato aprobado por el presente Decreto.
2. El Departamento de Salud pagará la cantidad de \$ 10.000.- (diez mil pesos) la hora de Extensión. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 114.05.37 denominada Aplicación de Fondos Extensión Odontológica del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/YLF/jsb.

17.04.2015

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal Srta. Feride Henríquez F. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Fianzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Control Municipal de Quillón.



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

CONTRATO A HONORARIOS

En la comuna de Quillón a 17 de Abril de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Quillón Departamento de Salud, R.U.T. N° 61.972.800-9, representado en este acto por el Alcalde de Quillón Sr. Alberto Gyhra Soto, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos con Domicilio en 18 de Septiembre N° 250 de la comuna de Quillón y por otro lado la Srta. Feride Jenniffer Henríquez Fuentes, R.U.T. N° [REDACTED] de profesión Odontóloga, con domicilio en [REDACTED], de la comuna de [REDACTED] convienen el siguiente contrato:

PRIMERO : El Departamento de Salud Municipal de Quillón, por el presente instrumento contrata a honorarios a la **SRTA. FERIDE JENNIFFER HENRIQUEZ FUENTES**, enmarcada dentro del Convenio "**Programa Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica 2015**", componente 1, para realizar horas de Extensión Horaria en el Centro de Salud Familiar de Quillón.

SEGUNDO : El presente contrato se inicia a contar del 20 de Abril de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015.

TERCERO : La jornada establecida para el presente contrato será de 20 horas semanales a realizarse de Lunes a Jueves de 17:00 hrs. a 20:00 hrs.; Viernes de 16:00 hrs. a 20:00 hrs. y sábado de 09:00 hrs. a 13:00 hrs.

CUARTO : La vigencia del presente Contrato, estará sujeta a las necesidades del Servicio. No habrá derecho a indemnización de ninguna especie, por efecto del término anticipado del contrato.

El Departamento de Salud en su calidad de empleador no se hará responsable de accidentes acaecidos en el cumplimiento del presente contrato.

QUINTO : El Departamento de Salud pagará la cantidad de \$ 10.000 (Diez mil pesos) por hora de extensión, previa presentación del certificado e informe de actividades de la funcionaria debidamente firmado conforme por la Directora del Centro de Salud Familiar de Quillón o quien la Subrogue y de la respectiva Boleta de Honorarios entregada el último día del mes y pagadero dentro de los diez primeros días del mes siguiente. El 10% de impuesto será retenido y enterado por el municipio en arcas fiscales, en cumplimiento a la normativa legal vigente.

SEXTO : El presente contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales recibirá el trabajador en este acto a su entera conformidad.


FERIDE HENRIQUEZ FUENTES
ODONTOLOGA


ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Curriculum Vitae



Soy una persona innovadora, proactiva, responsable, emprendedora y capaz frente a cualquier desafío, con gran tolerancia a la frustración, y gran capacidad de aprendizaje, además de contar con capacidad de liderazgo y trabajo en equipo. Con un alto grado de compromiso laboral y excelentes relaciones interpersonales.

I. DATOS PERSONALES:

- Nombre : Feride Jenniffer Henríquez Fuentes.
- RUN : [REDACTED]
- Nacionalidad : Chilena.
- Dirección : [REDACTED]
- Teléfono : [REDACTED]
- E - mail : [REDACTED]
- Fecha de Nacimiento : 30 de octubre 1988
- Estado Civil : Soltera,

II. EDUCACIÓN:

1. BÁSICA (1995-2002) : Colegio San Pedro Nolasco. Concepción
2. MEDIA (2003-2006) : Colegio San Pedro Nolasco. Concepción

3. SUPERIOR

PRE – GRADO (2007-2014):

3.1. Institución : Facultad de Odontología, Universidad San Sebastián, Concepción,
Región del Bío – Bío.

3.2. Internado : Centro de Salud Familiar (CESFAM) Quillón. Abril a Julio 2014

3.3. Grado

Académico : Licenciado en Ciencias Odontológicas, 12 Diciembre de 2014.
Universidad San Sebastián

3.4. Título

Profesional : Cirujano Dentista, aprobado con distinción, 12 de Diciembre de
2014. Universidad San Sebastián

3.5. Hito

: Habilitada para desempeñarse en instalaciones de
radiodiagnóstico

Dental (validez: 3 años, en todo el territorio nacional)

III. EXPERIENCIA LABORAL:

Realiza su internado en calidad de alumno de la Facultad de Odontología de la Universidad San Sebastián, Sede Concepción, en Unidad Dental de CESFAM Quillón, desde el 1 de Abril hasta el 31 de Julio del año 2014.

IV. PERFECCIONAMIENTO:

A) CURSOS:

1) “Protección radiológica”, 10, 11, 17 y 18 de Enero de 2014 (30 horas pedagógicas), Facultad de Odontología, Universidad San Sebastián, Concepción.

V. OTROS DATOS DE INTERÉS:

1.1.1 Durante el internado, participa como expositora dando charlas de **“Higiene Oral”** dirigido a alumnos de pre-básica, 1°, 2° y 3° Básico con énfasis en niños de zonas rurales de la comuna de Quillón **“Trauma dentoalveolar”** dirigido a alumnos de 3° a 5° Básico, **“Tabaco y salud oral”** dirigido a alumnos de 4° medio e intervenciones a pacientes del CESFAM, **“Salud oral y embarazadas”** dirigidos a gestantes pertenecientes al programa GES, de la comuna de Quillón. **“Programa de Promoción y Prevención en salud Bucal para Preescolares”** dirigida a preescolares 2 a 5 años de jardines JUNJI e INTEGRA de la comuna de Quillón.

- Manejo Nivel Medio Microsoft Office – Excel

VI. DOCUMENTOS ADJUNTOS:

Se acompañan copias simples, de los documentos que acreditan las circunstancias a que se ha referido, y que avalan las calidades y perfeccionamientos respectivos.



UNIVERSIDAD
SAN SEBASTIAN



CERTIFICO QUE, EN CONFORMIDAD CON LOS REGLAMENTOS VIGENTES
Y SEGUN CONSTA EN EL DECRETO N° 32967, con fecha 12 de Diciembre de 2014
LE FUE CONFERIDO A

Feride Jenniffer Henríquez Fuentes

CÉDULA DE IDENTIDAD



EL *Título Profesional de Cirujano Dentista*

APROBADO

Con Distinción



CERTIFICO QUE el presente
documento se encuentra conforme con
el original que he tenido a la vista y
devuelvo a su titular.
Concepción, 15 de Septiembre de 2014.

Concepción 05 MAR. 2015

CARLOS MIRANDA JIMENEZ
NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINERAS
DE CONCEPCION

Secretario General
Enis Camilo De la Maza De la Maza
SECRETARIO GENERAL

31298



UNIVERSIDAD
SAN SEBASTIAN



CERTIFICO QUE, EN CONFORMIDAD CON LOS REGLAMENTOS VIGENTES
Y SEGÚN CONSTA EN EL DECRETO N° 32966, con fecha 12 de Diciembre de 2014

LE FUE CONFERIDO A

Feride Jenniffer Henríquez Fuentes

CÉDULA DE IDENTIDAD

EL **Grado Académico de Licenciado en Ciencias Odontológicas**

APROBADO



CERTIFICO que el presente documento es una copia fiel del original que he tenido a la vista y devuelvo al interesado.

Concepción 05 MAR. 2015

CARLOS MIRANDA JIMÉNEZ
NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS
DE CONCEPCIÓN



Secretaría General
Luis Camilo De la Maza De la Maza
SECRETARIO GENERAL



DEPTO. DE ACCION SANITARIA
SALUD OCUPACIONAL

SAS/MVI/mvi.

RESOLUCION EXENTA Nº 2983 / 03 ABR 2014

AUTORIZACION DE DESEMPEÑO: Nº 31/2014

VISTOS: La solicitud y documentación presentada por **D. FERIDE JENNIFER HENRIQUEZ FUENTES**, por las cuales solicita autorización de desempeño en instalaciones radiactivas de 2º categoría, del tipo radiodiagnóstico dental; lo informado por la Unidad de Salud Ocupacional de esta Seremi de Salud; y considerando lo dispuesto en el Art. Nº 86 del D.S. Nº 725/1967 Código Sanitario modificado por la Ley Nº 18.303 de fecha 04.05.1984; la Circular Nº 2C/36 del 24.02.1984; D.S. Nº 133/1984 que aprobó el Reglamento sobre Instalaciones Radiactivas; D.S. Nº 03/1985 sobre Protección Radiológica de Instalaciones Radiactivas; y en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 19.937/2004, "que establece la Autoridad Sanitaria"; Artículos 30 y siguientes del D.S. Nº 136/2004, Resolución Exenta Nº 300/27.01.2012, Res Exenta Nº 6804/28.06.2013 y lo previsto en la Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República, dictase la siguiente:

RESOLUCION

- 1. AUTORIZÁSE a D. FERIDE JENNIFER HENRIQUEZ FUENTES, RUT Nº [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED] Comuna de [REDACTED] para desempeñarse en instalaciones de radiodiagnóstico dental.**
- 2. EN EL DESEMPEÑO DE SU LABOR EN DICHAS INSTALACIONES,** se deberá cumplir con las normas básicas de Protección Radiológica establecidas en los cuerpos legales actualmente vigentes.
- 3. LA PRESENTE** autorización tiene validez por **Tres (03) Años**, en todo el territorio nacional. Para su renovación deberá presentar **Certificado de Historial Dosimétrico** de los tres últimos años, emitido por el Instituto de Salud Pública (I.S.P.).

ANOTESE Y COMUNIQUESE

"POR FACULTAD DELEGADA
DE LA SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL DE SALUD
REGION DEL BIO-BIO".



ING. HUGO ROJAS BOUSOÑO
JEFE DEPTO. DE ACCIÓN SANITARIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION DEL BIO-BIO



Intendencia de Prestadores de Salud

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO NACIONAL
DE PRESTADORES INDIVIDUALES DE SALUD**

Certifico que en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud que mantiene esta Superintendencia de Salud, en la forma prevista y por los medios informáticos dispuestos por el Reglamento de los registros de Prestadores Individuales de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 16, de 2007, del Ministerio de Salud, figura, bajo el N° 305129, la siguiente inscripción:

"Fecha de registro:	06-01-2015
"Rut:	[REDACTED]
"Nombre Completo:	Feride Jenniffer Henríquez Fuentes
"Sexo:	Femenino
"Nacionalidad:	Chilena
"Fecha Nacimiento:	30-10-1988
"Título o Habilitación Profesional:	Cirujano Dentista

° "Posee título de Cirujano Dentista otorgado por la Universidad San Sebastián emitido el 9 de Diciembre de 2014"

Otorgado en Santiago, con fecha 9 de marzo de 2015



**ENRIQUE AYARZA RAMÍREZ
INTENDENTE DE PRESTADORES DE SALUD (TP)
SUPERINTENDENCIA DE SALUD**

Si ud. desea verificar este certificado, consulte **Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud** en www.superdesalud.gob.cl